

Guadalajara, Jalisco 03 de mayo de 2020.  
Boletín Informativo No. 132

### **Coprisjal amplía operativo por intoxicación con metanol**

- *Las acciones se extienden a los municipios de Zapopan, San Juan de los Lagos y San Diego de Alejandría.*
- *Se suman 8 verificadores sanitarios a los 15 que trabajan actualmente en las visitas de vigilancia sanitaria.*
- *77 personas se reportan como afectadas, de estas 33 han sido dadas de alta, 25 han fallecido y 19 siguen en hospitalización*

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (Coprisjal), de la Fiscalía del Estado (FE) entre otras dependencias estatales, continúa con el operativo implementado desde el pasado 27 de abril con motivo de las investigaciones sobre la intoxicación de personas por consumo de alcohol adulterado, registrada principalmente en los municipios de *Tamazula de Gordiano* y *Mazamitla*, ubicados en la región sur de la entidad.

En conferencia de prensa virtual, los titulares de la Coprisjal y de la FE, Denis Santiago Hernández y Gerardo Octavio Solís Gómez, respectivamente, dieron a conocer los avances de las investigaciones que realizan en coordinación con autoridades municipales.

En su intervención la titular de Coprisjal Santiago Hernandez, informó que la dependencia a su cargo fortaleció y amplió a otras regiones de Jalisco el operativo de vigilancia sanitaria implementado ante el brote de intoxicación por consumo de alcohol adulterado (con metanol) registrado en los municipios de Tamazula de Gordano y Mazamitla.

“Con la inclusión de ocho verificadores sanitarios, quienes se suman a los 15 que trabajan actualmente en este operativo, además de trece municipios del sur de Jalisco, se extendieron las acciones de vigilancia y fomento sanitario a los municipios de San Diego de Alejandría (vigilancia del alcohol que se expende), San Juan de los Lagos (fabricantes de dulces y bebidas típicas) y Zapopan (verificación de alcoholeras)”.



Dr. J. Baeza Alzaga #107,  
Colonia Centro, Guadalajara,  
Jalisco, México.  
C.P. 44100

Al 2 de mayo, personal de la Coprisjal ha realizado 190 visitas de verificación a establecimientos (abarroteras, minisuper, misceláneas, entre otros) para constatar que el producto comercializado cumpla con las normas de etiquetado y envase y asegurar aquél asociado con el evento adverso o incumplimiento.

La comisionada agregó que “durante el operativo, verificadores sanitarios han asegurado 2 mil 585 litros de alcohol (2,585 litros) y los establecimientos han entregado de manera voluntaria a la autoridad sanitaria 627 litros. En suma se tienen asegurados 3 mil 212 litros de alcohol (3,212 litros)”.

La Coprisjal notificó vía oficio a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) sobre el posible riesgo a la salud, relativo a un establecimiento de producción de alcohol que –presuntamente- opera en la Ciudad de México y comercializa su producto en el Estado de Jalisco.

La dependencia estatal continúa rastreando el producto desde su origen, para poder encontrar la empresa o las personas que presuntamente se encuentran adulterando, produciendo o comercializando este tipo de alcohol.

Se mantiene comunicación constante con las dependencias homólogas de Colima y Michoacán para que apoyen con acciones similares en los municipios colindantes con Jalisco.

Es importante reiterar a toda la población su apoyo para que por ningún motivo consuma este tipo de producto, dada la naturaleza artesanal de los licores, estos carecen de un control de calidad que les permita identificar su lote, fecha de elaboración, valores nutrimentales, ingredientes y en general la rastreabilidad del mismo

Se invita a la población a que denuncie, ya sea de manera anónima al correo [denunciasanitariajalisco@gmail.com](mailto:denunciasanitariajalisco@gmail.com) o a la autoridad municipal o sanitaria local, a los establecimientos que pudieran estar expendiendo el alcohol adulterado, principalmente de la marca identificada como “El Chorrito” etiqueta naranja que arrojó niveles elevados de metanol.

### **33 PERSONAS AFECTADAS HAN SIDO DADAS DE ALTA**



Dr. J. Baeza Alzaga #107,  
Colonia Centro, Guadalajara,  
Jalisco, México.  
C.P. 44100

Denis Santiago informó que al corte de las 15:00 horas del 3 de mayo, un total de 77 personas se reportan como afectadas (se suma un afectado al corte anterior) 90.9 por ciento de los casos pertenecen al sexo masculino, de estas 33 han sido dadas de alta, 25 han fallecido y 19 siguen hospitalizadas.

## PARA SABER MÁS

La intoxicación por metanol o alcohol metílico es grave, puede producir la ceguera o la muerte.

La Coprisjal ha emitido dos Comunicados de Riesgo: el 27 de abril alerta a la población para que no consuma, venda, prepare o expendá para consumo humano, el alcohol manufacturado como producto de desinfección o de limpieza industrial; ya sea puro o combinado con agua, líquido o bebida preparada. La prohibición incluye al alcohol puro de caña, alcohol de 96 grados G.L., alcohol desnaturalizado o cualquier otra denominación que reciba.

El segundo comunicado emitido el 29 de abril exhorta a no consumir ningún tipo de licor artesanal tradicionalmente conocidos como “ponches”, “rompopes”, “licores” o “cremas” y demás análogos, en cuya composición intervenga el alcohol en cualquier graduación, esto como medida precautoria ante las intoxicaciones por metanol y hasta en tanto no se conozca el origen y rastreabilidad de los productos adulterado.